

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Diego P. Rojas 3399718	TELEFONO:	3059173187
CONTRANTANTE: NIT - CC	Anderson Castro 1128279694	TELEFONO	3154324838
DIRECCION: NOMBRE R/L	Calle 100 # 80 Piso 100	EMAIL:	
CC		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	Nit.		

FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: WCD 149	MODELO: 2014	MARCA: LJ-552C
DURACIÓN	No INTERNO OH	CLASE: 10-00-# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	10
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	DIA 5	MES ABRIL	AÑO 2025
FECHA DE TERMINA	DIA 6	MES ABRIL	AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000
-----------------------	--

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe; pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		600.000
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT <input type="checkbox"/>
		VALOR REST	\$	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) Si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	9:00 AM
	DESTINO	La Ceja	HORA LLEGADA	7:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			Nacional

ESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
		Diego P. Rojas 3399718 3059173187

Partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito
utivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos
ministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se
enciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.
Este contrato se suscribe en la Ciudad de **Medellín** A los días **11** Del mes/año **abril 2025**

Diego P. Rojas 3399718	Anderson Castro 1128279694
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE